



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-01176
Tema	Releva auxiliar

Toda vez que la auxiliar DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO acreditó estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, se le releva del cargo y en su lugar se designa al abogado JUAN CARLOS HERNANDEZ MESA quien se localiza en la carrera 43 A #45B sur 51 Envigado, correo electrónico direccionjuridica@txpoblado.com.co, quien desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio según lo dispuesto en la norma citada, concurriendo al proceso de manera inmediata a asumir el cargo, una vez se le notifique su designación por cuenta de la parte ejecutante, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Conmíñese a la parte demandante para que gestione la notificación al auxiliar designado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca638a6b3020df1455233c4295cc9d0deaf9989e1edae39c9b95b1c1de132a37**

Documento generado en 22/02/2022 03:01:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>